

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN: METROPOLITANA

☑ Urbano ☐ Rural

NUM	RO DE I	RESOL	UCIÓ	4
2	E			
_	U			
	FEC	HA	-	•
27.	JUL.	201	6	
	ROL	S.I.I.		
9022	-1 AL 2	24 Y S	9032	8

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2/3.1.3/3.1.5. N° 201606609 de fecha 10-03-2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 66731 DE FECHA 16-06-2015 Y Nº 72866 de fecha 17-11-2015

RESUELVO

1.- Aprobar la <u>FUSIÓN</u> para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino <u>CALLE ESTACIÓN LA OBRA N°3214 Y PASA JE</u>
<u>ESTACIÓN EL MANZANO</u> N° <u>0748</u> Localidad o Loteo

<u>VOLCAN SAN JOSE II</u> sector <u>URBANO</u> de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 201606609 de fecha 10-03-2016

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en el presente resolución.

223		ACCORDANCE - NATIONAL CONTRACTOR	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE	CONTROL AND A STATE OF THE STAT	THE STATE OF THE S
3	INDIVID	UALIZAC	CION DE	INTERE	SADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO MARCELO ZENTENO LATORRE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JONATHAN DAVID ARÓSTICA HERNÁNDEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	L	OTES RESULTANTES	Superficie (m2)	L	OTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N'		N°			N°		
SE ADJUNTA HOJA AN	EXA ((En caso de ma	yor c	antidad de lotes)			TOTAL SI NO	

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO Arquitecto - Depto. Urbanismo Dirección de Obras Municipales DIEGO CASANOVA OROPESA

> Ø DCO / VPF

4.2.- FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

ι	OTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superfide (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	Copropiedad 9	966,31	N°		N°	
N°	Copropiedad 11	1.036,2	N°		N°	
					TOTAL	2002,51
SE	ADJUNTA HOJA	ANEXA ((En caso de m	ayor cantidad de lotes)		☐ SI 🔯 NO	

SITUACIÓN ACTUAL: ----

	
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2002,51

- 5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados

7.-PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO DEL TERRENO			1	 2%	\$ 0	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORV	1			 	\$ 1.468	
INGRESO DE SOLICITUD	G.I.M. N*		FECHA	 (-)	\$ 0	
SALDO A PAGAR		1 (500.50)		November 1	\$ 1.468	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N.	31224	FECHA	20-07-2016	1

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. La información contenida en este documento corresponde a plano que se aprueba, en el cual se ha estampado timbre de "Aprobación Definitiva", para el lote resultante con las autorizaciones respectivas.
- 2. Esta DOM otorgo Permiso de Demolición N°18, de fecha 21.01.2010, para el lote original "Copropiedad 11".
- 3. Los perfiles deberán ser verificados en terreno por el arquitecto siendo responsabilidad del profesional competente y propietario su cumplimiento.
- 4. Para el presente proyecto se mantienen los números domiciliarios Nº3214 por calle Estación La Obra y Nº0748 por pasaje Estación El Manzano.
- 5. El presente proyecto no requiere Certificado de Informaciones Previas (CIP) según artículo 3.1.3. OGUC, sin embargo, el solicitante adjunta dichos antecedentes, los cuales son indicados en esta Resolución.
- 6. En el presente permiso se deja constancia de la toma de conocimiento del cambio de profesional, conforme al Artículo 5.1.20 OGUC, en el que indica que asumió como Arquitecto el Sr. Jonathan David Aróstica Hernández por desistimiento del Sr. Jaime Barrera Huasaf.
- 7. En atención a la Ley Nº20.016, de fecha 25.08.2005, Ley Nº18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley Nº20.703, de fecha 05.11.2013 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes at arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen

MUNICIPALIDAD DE FLUENTE ALTO Arquitecto / Depto. Orbanismo Direction de diviant dividales VIANA PUELLER FERNANDEZ

ARQUITECTO REVISOR DEPARTAMENTO DE URBANISMO

ARQUITECTO REVISOR: DIEGO CASANOVA OROPESA

DISTRIBUCION:
-DESTINATARIO (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO EXPEDIENTE 201606
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1
-ARCHIVO D.O.M. (1 RESOLUCIÓN)
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 RESOLUCIÓN) EXPEDIENTE 201606609 (1

A DYMNETZ PATTILLO

ARQUITECTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES